

mación en el área de la estadística pública en el Sistema Estadístico de Andalucía, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 56, de 19 de mayo de 1998, se hace pública la adjudicación de las becas que se relacionan en el Anexo adjunto, las cuales han sido adjudicadas por Resoluciones del Instituto de Estadística de Andalucía de 2, 9 y 24 de julio de 1998.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

Salguero Fonet, Josefa	52.666.333-W
Sánchez Sánchez, Ana María	44.263.841-L
Sánchez Sánchez, Francisca Jesús	44.263.840-H
Valle Vargas, Jesús	29.435.606-E

RESOLUCION de 29 de julio de 1998, del Instituto de Estadística de Andalucía, por la que se hace pública la adjudicación de ayudas a proyectos de investigación estadística.

En virtud de lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 18 de noviembre de 1997 por la que se regulan ayudas a proyectos de investigación estadística, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 140, de 2 de diciembre de 1997, se hace pública la adjudicación de ayudas a los proyectos que se relacionan en el Anexo adjunto, los cuales han sido adjudicados por Resoluciones del Instituto de Estadística de Andalucía de 19 y 26 de junio de 1998.

Sevilla, 29 de julio de 1998.- El Director, Gaspar J. Llanes Díaz-Salazar.

Apellidos y nombre	NIF
Cabezas Jiménez, Francisco	30.817.828-J
Durán Accino, Silvia María	25.690.525-P
Frías Bustamante, María del Pilar	75.095.029-Y
Galiano Instan, David	25.675.147-V
Torres Alonso, María del Carmen	44.267.147-J
Montoro Cazorla, Delia	26.222.601-Z
Moreno Gutiérrez, Salvador	25.588.367-Q
Pequeño Boter, Sergio	44.576.000-E
Ramas Royo, Alicia	52.446.941-H
Rodríguez Fernández, Lucia	33.978.567-T
Ruiz Gabaldón, Mónica	44.279.145-M

A N E X O

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN ESTADÍSTICA SUBVENCIONADO

Beneficiario	Proyecto subvencionado	Subvención
Departamento de Teoría Económica y Economía Política. Universidad de Sevilla	Análisis metodológico para la evaluación de Yacimientos de Empleo. Una aplicación a Sevilla y su Provincia	1.450.000.-ptas.
Departamento de Economía Aplicada (Estructura Económica). Universidad de Málaga	Renta, consumo y ahorro de los mayores en Andalucía	1.500.000.-ptas.
Departamento de Hacienda Pública. Universidad de Málaga	Las Estadísticas sobre las Pensiones en Andalucía: su evolución en los últimos años	1.500.000.-ptas.
Instituto de Estudios Sociales Avanzados en Andalucía. C.S.I.C.-I.E.S.A. Andalucía	Las entidades sin fin de lucro en Andalucía: Proyecto de Operación Censal	1.487.000.-ptas.
Departamento de Economía e Historia de las Instituciones Económicas. Universidad de Huelva	La Industria Andaluza: Innovación tecnológica y Factor empresarial	1.500.000.-ptas.
Departamento de Comunicación Audiovisual, Publicidad, Métodos de Investigación en Educación. Universidad de Málaga	Evaluación de los indicadores de las condiciones de vida de los menores en situación de riesgo social	1.500.000.-ptas.
Analistas Económicos de Andalucía. Málaga	Índice de competitividad regional	1.500.000.-ptas.
Departamento de Geografía Humana. Universidad de Sevilla	Metodologías e indicadores para la diagnosis y el Análisis de los Sistemas Productivos Locales y Medios Innovadores en Andalucía	1.500.000.-ptas.
Departamento de Estadística, Econometría e Investigación Operativa. Universidad de Granada	Comercio minorista en Andalucía: Aspectos metodológicos y análisis estadísticos en relación con la Estadística Pública	1.500.000.-ptas.
Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional. Universidad de Sevilla	El entorno productivo y su incidencia en el desarrollo del proceso innovador de las empresas andaluzas	1.500.000.-ptas.

CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la empresa de refrescos Envasados del Sur, SA. (7100661).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la Empresa Pública de Gestión de Programas Culturales. (7100732).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

RESOLUCION de 27 de julio de 1998, de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Convenio Colectivo de la empresa Centro Radiológico Computerizado, SA. (7100722).

Ver esta disposición en fascículo 2 de 2 de este mismo número

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 15 de julio de 1998, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de la Urta de Rota (Cádiz).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 15 de julio de 1998, remite escrito el Excmo. Ayuntamiento de Rota (Cádiz), en el que solicita la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Fiesta de la Urta, aportando documentación explicativa del interés turístico de la misma.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Esta Consejería de Turismo y Deporte es competente para conocer y resolver el presente procedimiento a tenor de lo dispuesto en el artículo 13.17.º del Estatuto de Autonomía para Andalucía; Decreto del Presidente 132/1996, de 16 de abril, sobre reestructuración de Consejerías; Decreto 181/1996, de 14 de mayo, de Estructura Orgánica de la Consejería de Turismo y Deporte, y artículos 2 y 8 de la Orden de esta Consejería de 20 de mayo de 1997, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico nacional de Andalucía.

Segundo. Ha quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Rota (Cádiz), que en la Fiesta de la Urta de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el art. 2 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los preceptos legales citados y demás de general aplicación,

R E S U E L V O

Declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de la Urta de Rota (Cádiz), con todos los derechos inherentes a tal declaración.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 15 de julio de 1998

JOSE NUÑEZ CASTAIN

Consejero de Turismo y Deporte

RESOLUCION de 23 de julio de 1998, de la Viceconsejería, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Viajes Tierras de Doñana, SL. (AN-41515-2).

Por doña Eva M.^a Carneado Ruiz y otro, en nombre y representación de la Entidad «Viajes Tierras de Doñana, S.L.», se ha solicitado de esta Consejería la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista, de conformidad con el Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, reguladores del ejercicio de las actividades propias de Agencias de Viajes, y vigentes en la fecha de presentación de la solicitud, habiéndose aportado la documentación que acredita reunir los requisitos exigidos por las mencionadas disposiciones legales.

En su virtud, y a propuesta de la Dirección General de Planificación Turística, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 44.4 de la Ley 6/1983, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma,

R E S U E L V O

Conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a la Entidad «Viajes Tierras de Doñana, S.L.», con el Código Identificativo AN-41515-2 y sede social en Pilas (Sevilla), Ntra. Sra. de Fátima, s/n, local 4, pudiendo ejercer su actividad a partir de la fecha de publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con sujeción a los preceptos de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 y demás disposiciones aplicables.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, previa comunicación a este órgano, de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956.

Sevilla, 23 de julio de 1998.- La Viceconsejera, Paola Vivancos Arigita.